



DECRETO N° 1.319.- /

LAJA, 04 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 267.- de fecha 18/04/2011.-, correspondiente a la necesidad de contratar el servicio mano de obra para la confección de mueble para sala de profesores de la Escuela E-980 "Nivequetén", fondos Ley SEP.
- 2.- Cotización servicio mano obra.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la contratación de servicio mano de obra para la confección de mueble para sala de profesores de la Escuela E-980 "Nivequetén", fondos Ley SEP, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la contratación del servicio mano de obra para la confección de mueble para sala de profesores de la Escuela E-980 "Nivequetén", fondos Ley SEP, con el Sr. Wladimir Torres Sanhueza, RUT: 8.610.500-4, por la suma de \$ 355.000.- (trescientos cincuenta y cinco mil pesos) con impuesto incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/AMM/PLM/gdr *04/05/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309